

LA MANIFESTACION DEL 1.º DE MAYO

Mientras se reúne el nuevo Parlamento imperial alemán, la atención de la prensa europea se consagra principalmente á la manifestacion socialista del 1.º de Mayo.

Sería temerario afirmar nada respecto de esa manifestacion, votada por el Congreso obrero de París el año pasado, con carácter internacional, y con el fin de reivindicar en todas partes el derecho á una ley que imponga como máximo de trabajo en los talleres ocho horas. Hasta ahora, donde parece presentar la cuestion mayor gravedad es en Austria, porque allí ha entredado desde hace mucho tiempo el socialismo en el período de acción revolucionaria.

Puede ser, sin embargo, que en Bélgica, Alemania, Francia y en nuestro país haya algunos desórdenes; pero serán pronto y fácilmente reprimidos. En Inglaterra no ocurrirá, al parecer, nada.

Las ocho horas de trabajo no serán obtenidas actualmente ni en Bélgica, ni en Francia, ni en Italia ó Austria. En Inglaterra, gran parte de los gremios de artes y oficios (Trade's unions) no las quieren, y en Alemania muchos obreros reconocen que semejante medida sería fatal para ciertas industrias.

Es, sin embargo, probable que el Parlamento imperial alemán vote una medida que, si en ciertos detalles puede parecer exagerada, reconoce por causa la explotación sin freno de que el obrero es objeto en algunas países. Algo hay que hacer en este sentido, y así lo comprende Guillermo II.

Y no es de creer que el soberano alemán se detenga en el camino emprendido. Opondránse á ello, no sólo su carácter, sino la idea que parece tener de las condiciones que debe tener el poder monárquico si quiere regir de manera incontestada los pueblos. Poco tiempo hace que el Monitor Imperial publicó en su parte no oficial unos artículos que se atribuyeron, si no á la pluma, por lo menos á la inspiración de Guillermo II, y en los cuales se sostenía la tesis de que las monarquías cometen error profundo al identificar su suer con la de las clases elevadas de la sociedad.

Ese yerro fué el de los Borbones y el de los Orleans, y ya se sabe cómo lo pagaron, sobre todo en el principal de sus troncos. El emperador alemán quiere ser jefe de su pueblo, mañana, la balanza hoy en un sentido, en otro mañana, según las necesidades públicas, con arreglo á la política tradicional de los Hohenzollern, que así han hecho de Prusia el país donde es ménos vivo el odio entre las distintas clases sociales.

Sin embargo, la cuestion de las ocho horas de trabajo presenta un aspecto de que el socialismo no se hace cargo, y que estorbará en parte el logro de su deseo. Y es que cuando la jornada de ocho horas sea el régimen normal de la industria, no habrá períodos de paralización del trabajo ni obreros desocupados, con lo cual cesará la competencia que forzosamente tienen que hacerse hoy.

Tales son los términos generales del problema, tal el estado de esa cuestion, que va quizás á costar algunas vidas humanas el 1.º de Mayo.

BANCO DE ESPAÑA

Conclusiones

No son ni con mucho unánimes las opiniones al apreciar el último proyecto del ministro de Hacienda, referente al Banco de España. Invocando el ejemplo del de Inglaterra, y sin detenerse á considerar la distancia que media entre el país más rico, más próspero y más comercial del mundo, y una nación como la nuestra, agotada, cansada de luchar y en la cual sólo de pocos años á esta parte se ha iniciado el movimiento de progreso, precursor de otros tiempos mejores, se ha pretendido por algunos, con la mejor intencion, sin duda, colocar de un salto nuestro establecimiento de emision al nivel del que pasa por medio entre todos.

Aspiracion muy noble es inspirarse en dignos ejemplos, ya en el órden económico, como en otros de índole distinta; pero al perseguir estos ideales, sería imprudente olvidar el medio en que vivimos, los recursos de que disponemos y las fuerzas con que contamos: porque, de no proceder así, nos expondríamos á sensibles errores y aun á graves retrocesos.

No se trata, al reformar uno de los artículos de la ley del Banco de España, de hacer una obra perfecta; y aun cuando así fuese, al cambiar las circunstancias y los tiempos, habría que temperarse á ellos. El problema de hoy es averiguar si, dada la necesidad de anular los billetes, la reforma es ó no conveniente.

Que el mercado exige mayor suma de papel fiduciario, es innegable. En este punto no cabe discusión, es más ó ménos artificiosa. Resiéntense de falta de billetes Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y otros grandes centros comerciales, sin excluir á Madrid. Se ha dicho, y es verdad, que en algunos puntos el billete tenía prima. ¿Para qué desvaloracion más palpable de que son insuficientes los que circulan? Y si esto es tan cierto, cómo impedir que el ministro atienda á una necesidad por todos sentida?

Exigir en un momento dado que se varíen radicalmente las condiciones del mercado monetario es una pretension absurda, cuyo alcance no han previsto los que la han formulado. Una venta de carters bajo la presión de circunstancias difícil y apremiantes sin mejorar apenas las condiciones del billete, ocasionaría tal perturbacion en los precios de los fondos públicos, y por lo tanto en la fortuna de los millares de rentistas en ellos interesados, que la protesta sería unánime y los perjuicios mucho más cre-

cidos que las ventajas que pudiera reportar el cambio de billetes contra oro, que siempre habia de ser limitado, pues con el mismo derecho que exigiría este metal el portador del billete de cien pesetas, lo reclamaría el tenedor de un cheque de 10 ó 12 millones.

Además, conviene no olvidar que, más ó ménos pronto, se impone una consolidacion de la Deuda flotante, y acaso una conversion de las Deudas de Cuba; que la una y las otras accionden á algunas cientos de millones de pesetas, y que precisamente en vísperas de ambas operaciones se iría á depreciar nuestro crédito público. El perjuicio sería enorme para el Estado, y el Estado vive del dinero de los contribuyentes, que serian en último resultado los paganos.

En cuanto á la Cartera, no basta con deplorar que encierre demasiada cantidad de Deuda pública y escasos efectos comerciales. Si lo primero se explica por el insalvable deber que en el año de 1882 obligó al Banco á interesarse en la conversion llevada á cabo por el Sr. Camacho, lo segundo se justifica por la carencia en plaza de efectos admisibles á descuento con las garantías que se imponen en todos los Bancos del mundo. ¿Estaría más asegurado el pago del billete con una existencia de efectos dudosos (y que los ha habido y los hay no es misterio para nadie), que con una Cartera de valores estimados, y cuya realizacion parcial, por virtud de las amortizaciones trimestrales, puede permitir al Banco ir destinando cada vez mayor suma á la compra de metales preciosos?

Analizada la situacion del Banco en este ya sobrado largo trabajo, y apuntadas las aclaraciones que hemos considerado pertinentes al proyecto que va á discutirse, llegamos á las siguientes conclusiones:

Que los billetes deben aumentarse, porque lo exigen las transacciones.

Que ni la experiencia ni ningun ejemplo aconsejan elevar el capital actual del Banco.

Que al conceder la autorizacion para ampliar la emision, el ministro ha hecho perfectamente en exigir garantías por lo que á la reserva metálica se refiere, no sólo para asegurar el pago del papel fiduciario, sino para ir corrigiendo nuestro defectuoso sistema monetario.

Que si no podemos aspirar, por desgracias y errores á todos comunes, á tener inmediatamente el oro suficiente para las transacciones, el proyecto de ley tiende á mejorar las reservas del Banco, reforzándolas y sustituyendo un metal depreciado por el único que puede servir para pagos en el extranjero.

Que la constitucion de la Cartera del Banco no obedece al capricho, sino que está impuesta por la necesidad, y que si no figuran en ella más valores comerciales, depende de que las exigencias de descuento son limitadas.

Que no urge ceder la Cartera ni parte considerable de ella, mientras existan otros medios para regularizar el mercado; y si llegará el caso de imponerse esta solucion, deben adoptarse las convenientes precauciones, á fin de atenuar las consecuencias de un acto de tanta trascendencia para los intereses públicos y privados.

Que esto no impide que el Banco se vaya dragando de sus compromisos con el Tesoro, interesando al público en la negociacion de los valores á fecha fija que de aquí reciba.

Y, por último, que antes que de remedios violentos, hay que echar mano de medidas de templanza para corregir paulatinamente, pero sin interrupciones ni vacilaciones, males crónicos que á todos alcanzan y que todos deploramos.

CONSEJO DE MINISTROS

En el celebrado anoche, el ministro de Ultramar dió cuenta del resultado del concurso para la construcción del ferrocarril central de Cuba: el de Gobernacion indicó la conveniencia de que el poder central tuviera alguna intervencion activa en la formación de los presupuestos provinciales, pues la cifra de éstos se eleva á 112 millones, carga abrumadora para los contribuyentes: el de la Guerra propuso ascensos de oficiales generales en las vacantes por muerte de los Sres. Rodríguez Rivera y Gollín, reservando los nombres, y el de Marina propuso tambien un nombramiento de su ministerio.

De la cuestion-Fiel se habló ligeramente, y acerca de la huelga de Mayo y precauciones para mantener el órden público, cambiaron impresiones los ministros, dando cuenta los de Gobernacion y Guerra de los datos recibidos de las autoridades de provincias.

Además de estos asuntos, en el Consejo de anoche, que comenzó á las diez y concluyó á las dos de la madrugada, se trataron los que enumera la siguiente nota ofensiva:

«Por el ministro de Gracia y Justicia se dió cuenta de varios expedientes de indulto en que, á propuesta de las Audiencias, se trata de la conmutacion de las penas.

Fueron aprobados. Por el de la Gobernacion se propuso la concesion de las franquicias de Correos y Telégrafos á los cabos y subcabos de somatenes en Cataluña, y así se acordó.

Tambien se aprobó, á igual propuesta, una transferencia en el presupuesto de la Guardia civil para abono de pluses.

A excitacion del mismo ministro se acordó que en la revision y examen que se ha de hacer de los presupuestos provinciales ordinarios, se castiguen todas las extralimitaciones y se acuerden las mayores economías.

Por el ministro de la Guerra se propuso la prórroga de arrendamiento de locales en que se hallan en provincias determinadas oficinas militares.

Se dió cuenta de la venta de un trozo de terreno anexo al laboratorio central de medicamentos, sito en la calle de Amaniel de esta corte, y fué aprobado.

Tambien se aprobó el convenio entre el ramo de Guerra y el Ayuntamiento de Barcelona sobre permuta de terrenos que exigen las puertas albañeo-

nes de varias calles de aquella ciudad; y apertura de la del Marqués del Duero, afectando todo á las antiguas fortificaciones de Atarazanas.

Fué autorizado dicho ministro para la adquisicion directa de materiales necesarios á la construcción de los cuarteles de Alfonso XIII y Maria Cristina, de Barcelona; 2.º, del aceite, carbon y esparto para la factoria de Granada, y aceite para la de Málaga, y 3.º, de la paja de relleno y aceite necesarios en las factorias de Vitoria y Bilbao.

A propuesta del ministro de Marina fué autorizada para adquirir por gestion directa las maderas necesarias para el crucero Alfonso XIII.

Por el ministro de Ultramar se dió cuenta de un proyecto de decreto para establecer cables directos entre la Península y posesiones de Ultramar, sin que toquen en ninguna costa extranjera.

Se propuso un ascenso cada cinco años á los profesores de las Escuelas de música, pintura y profesional de artes y oficios en Manila, y se aprobó, igual aprobacion obtuvo la reforma del decreto sobre concesion de redes telefónicas en Ultramar.

Se aprobó, á propuesta del ministro de Fomento, el presupuesto de ornamento de dos tramos metálicos del puente de Zuera (Zaragoza).

Se acordó el nombramiento de una ponencia de los ministros de Hacienda y Fomento para que estudien la solicitud, entregada por el ministro de Estado, de la Union Ibero-Americana para facilitar la celebracion de la Exposicion que ha de verificarse en 1892 en conmemoracion del descubrimiento de América.

Tambien se acordó la convocatoria de un Congreso de las Cámaras de Comercio para Octubre próximo.

Se trató de la instruccion y más rápida terminacion posible del expediente de ejecucion de ciertas obras para preservar á Moratalla del peligro que la amenaza por el inminente derrumbamiento del cerro de San Jorge.

Por el ministerio de Hacienda se propuso el nombramiento de una junta para la formación del reglamento relativo á la ley de contabilidad, á fin de que ésta, si es votada, como se espera en breve, pueda desde luego ponerse en vigor.

Se resolvió una competencia, declarandola mal formada, en favor de los tribunales, á pesar de que el Consejo de Estado proponia su resolucion en favor de la Administracion.

DE AYER A HOY

Anoche se recibieron en el ministerio de la Gobernacion datos sobre la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Motril, faltando solamente noticias de cuatro secciones. De los informes recibidos resultó que el Sr. D. Emilio Diaz Moreu ha obtenido 209 votos; el Sr. Cervilla, que luchaba de opinion, 114, y el Sr. Martinez Roda 34.

Resultado definitivo de la eleccion, segun datos de esta tarde: Sr. Diaz Moreu, 571 votos; Sr. Cervilla, 128; señor Martinez Roda, 80.

Dice El Globo que en el Consejo de anoche, los ministros trataron ampliamente de particulares de grandísima importancia para el porvenir del partido liberal y para la marcha regular del organismo político que rige los destinos del país; pero que acordaron guardar sobre esto la más exquisita reserva.

Sobre el curso de los debates parlamentarios conferenciaron anoche los Sres. Cassola, Martos y Romero Robledo.

Dice un periódico que el general Borbon y Castellví, que mandaba en Madrid una brigada, ha sido comisionado para hacer los estudios de un plan de ejercicios militares para el otoño, habiéndosele separado momentáneamente tan sólo del mando de la brigada que tenia, con objeto de que disponga de mayor tiempo en el desempeño de la importante comision que le ha confiado el señor ministro de la Guerra.

Hace cuatro ó seis dias, el general Santelices entregó al capitán general el expediente que por órden de esta autoridad formó á aquel general con motivo de una intervencion publicita en La Union Católica.

LA EXPOSICION DE 1892 EN MADRID

El ministro de Estado presentó anoche en el Consejo una instancia de la «Union Ibero-Americana», acerca de la cual han de informar, por virtud del acuerdo adoptado, los ministros de Hacienda y Fomento.

Los extremos de esa solicitud merecen ser conocidos. En ella ofrece la Sociedad expresada no sólo organizar la Exposicion universal en proyecto para conmemorar el descubrimiento de América, sino tambien levantar en Madrid un edificio monumental dedicado á Instituto ibero americano, con salones para Museos, Exposicion comercial, templo católico, bibliotecas ibero-americanas, etc., y llevar á cabo otros muchos proyectos que se relacionan en su programa, proponiendo además la constitucion de una junta nacional del centenario donde estén representadas todas las clases sociales.

La «Union Ibero-Americana», que lleva ya gastadas en propaganda más de cien mil pesetas, sin recibir auxilio oficial alguno, sólo pide en su instancia al presidente del Consejo de ministros que se la autorice, con el fin de allegar los recursos necesarios á los indicados fines, para la celebracion de rifas periódicas de objetos de arte, presididas por señoras, y que se la extima de toda carga por el concepto de contribuciones, impuestos ó rentas, al llegarse á realizar bajo su propia responsabilidad, completamente garantida, una operacion de crédito que tiene en estudio, con que allegar fondos para el centenario, sin gravar en nada al Estado.

LA PLATA EN LOS ESTADOS-UNIDOS

Segun un despacho de los Estados- Unidos que publican varios periódicos extranjeros, los miembros republicanos de las dos Cámaras, cediendo á instancias de los propietarios de minas de plata, se han pagado de acuerdo para apoyar una peticion por la cual se dispone la compra mensual de 4 1/2 millones de onzas de plata, equivalentes á 108 000 kilos. Estos lingotes serán depositados en el Tesoro, que emitirá en representacion de los mismos certificaciones por el valor de adquisicion del metal. El precio no podrá exceder de un dollar por 371 granos de oro, ó sean 24 granos. Resulta, pues, el kilogramo á unos 42 dollars, ó sean 217 pesetas próximamente.

Esta operacion tiene por objeto ayudar á los productores de plata, provocando un alza en este metal precioso. Los indicados certificados ó billetes serán admitidos en las oficinas del Tesoro público.

PREPARATIVOS PARA LA MANIFESTACION OBRERA

En España

Barcelona.—El ciudadano Quejido presidirá el meeting socialista de 1.º de Mayo. Se han adherido á la huelga los conductores y cocheros de los tranvías. Han llegado á la capital nuevas fuerzas de la Guardia civil.

A las diez de la mañana del día 1.º se verificará el meeting. Si hubiera incidentes desagradables, el presidente está facultado para levantar la sesion. Los obreros de Mataró celebrarán la manifestacion el 4 de Mayo.

Valencia.—La manifestacion de los socialistas se celebrará el día 4. Segun telegrama de la capital, crece la excitacion de los elementos anarquistas que se declararán en huelga el día 1.º. Algunas familias acomodadas han abandonado la poblacion, y los comercios comienzan á resentirse.

La huelga valenciana se extenderá á Játiva, Sagunto y otros pueblos. Madrid.—Los anarquistas de Madrid han puesto en conocimiento del gobernador de la provincia que, á las diez de la mañana del día 1.º de Mayo, celebrarán un meeting en el Liceo Rius.

Parece que los obreros que tomarán parte en la manifestacion que se celebrará en esta corte el día 4 de Mayo son tipógrafos, canteros, forjadores en hierro y metales, encuadernadores y maquinaistas. Los tejeros se han negado á ello, fundados en que trabajan á destajo.

Los albañiles y carpinteros no han decidido aún la actitud que adoptarán. En el extranjero

Lyon 28.—A consecuencia de las reuniones de los anarquistas recomendando la agitación violenta para el día 1.º de Mayo, la policia ha detenido á 11 individuos, de los que dos de ellos son rusos.

Paris 28.—Anuncio los periódicos que dos italianos han sido detenidos ayer en Versalles destruyendo impresos, en los que se aconseja á los soldados que disparen sobre sus oficiales el día 1.º de Mayo si éstos les ordenan atacar á los manifestantes.

Paris 29.—El número de anarquistas presos ayer en Paris, por dedicarse á la propaganda, asciende á 12. La imprenta clandestina descubierta se encuentra en casa de uno de ellos.

Se ha hallado un gran depósito de folletos y hojas revolucionarias, escritos en diferentes lenguas. Parece que estos anarquistas estaban en inteligencia con otros extranjeros.

Se añade que la policia ha dado con los principales jefes del anarquismo internacional. Entre ellos se encuentra un título nobiliario que se distingue por la exaltacion de sus ideas anarquistas.

Para hoy se anuncian nuevas prisiones. El Gobierno ha ordenado al prefecto de policia que obre energicamente, tomando cuantas precauciones preventivas juzgue necesarias para impedir que se altere el órden pasado mañana.

Paris 29.—Entre los anarquistas presos ayer en esta capital, figuran Prevost, secretario de la Cámara sindical de peluqueros, y el marqués de Mores y su secretario, Mordaco, candidatos ambos en las elecciones municipales de Paris.

Hoy se ha librado auto de prision contra 20 personas más, acusadas de propaganda anarquista. Paris 29.—A juzgar por las noticias comunicadas por los periódicos de los departamentos, las manifestaciones de pasado mañana prometen ser de carácter pacífico en todas partes.

La mayoría de los trabajadores son socialistas, y los anarquistas que pertrocian la violencia están en corto número. Además, las prisiones verificadas ayer y hoy han dejado sin direccion á dicho partido.

Ayer tuvieron una reunion los obreros de Roubaix, acordando tomar todos parte en la manifestacion de 1.º de Mayo.

En Marsella se ha publicado un manifiesto en el cual se ataca á las instituciones monárquicas. Roma 29.—En los grandes centros obreros de Italia circulan con profusion impresos clandestinos, excitando á los trabajadores á celebrar la fiesta de 1.º de Mayo.

Reina cierta agitacion; pero se espera que el órden no se turbará en parte alguna de Italia. Las manifestaciones tendrán carácter pacífico.

Muchos patronos, cediendo á los deseos de los obreros, acordaron cerrar sus respectivos establecimientos. Viena 29.—En muchos puntos se señala la presencia de forasteros que se creen emisarios para fomentar la manifestacion socialista de 1.º de Mayo.

Se advierte movimiento de tropas. Todo está preparado para la represion energética en el caso de que los socialistas intenten turbar el órden.

Paris 29.—Las peticiones que dirigirán los obreros de toda Francia á la Cámara de Diputados solicitan que ésta ponga inmediatamente á debate un proyecto de ley fijando en ocho las horas de trabajo.

En las fábricas del Estado se anuncia á los trabajadores que serán despedidos si no se presentan en ellas el 1.º de Mayo.—Fabra.

EN SUIZA

Nos escriben de Ginebra con fecha 25 del corriente: «Las 18 sociedades de obreros que existen aquí han acordado no abandonar el trabajo el 1.º de Mayo, ni hacer por las calles una manifestacion; pero tendrán por la noche una numerosa reunion, donde se pronunciarán discursos bastante rojos.

Continúan con actividad los trabajos para el curso internacional de música, que tendrá lugar el 16 y 17 de Agosto próximo, y que promete ser mucho más brillante que el de 1882, al que concurrieron 207 sociedades.

Hast. hoy se han inscrito 317 sociedades corales, músicas de armonia y charangas, suizas, francesas, belgas, italianas y alemanas. Es lástima que las nuestras no puedan concurrir á causa de la distancia.



Los premios son de valor y muy numerosos; Ginebra estará engalanada con el gusto especial de sus habitantes. La afluencia de extranjeros será con este motivo bastante.—L. J. A.

EN EL CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL

La emision de billetes del Banco
Bajo la presidencia del Sr. Sabas Munieca, celebró anoche junta general el Circulo de la Union Mercantil para discutir la proposicion, presentada por varios socios, para que la Sociedad examinara el proyecto sobre aumento de emision de billetes del Banco de España.

Fue despues rechazada en votacion ordinaria una proposicion, del Sr. Guines, de no há lugar á de-liberarse, y á seguida se presentó la siguiente:
«La junta general del Circulo de la Union Mercantil celebrada el dia 28 de Abril de 1890, acuerda:
1.º Protestar contra el proyecto de ley presentado al Parlamento por el señor ministro de Hacienda autorizando al Banco de España para aumentar hasta mil millones la emision de sus billetes; porque entiende que esta medida no se halla justificada por la necesidad de la circulacion.»

2.º Que en el caso en que sea indispensable aumentarla, se conceda la autorizacion al Banco, siempre que ésta constituya en sus arcas, mitad en oro y mitad en plata, una cantidad igual á la que, con exceso á los 750 millones que tiene facultados para poner en circulacion, crea conveniente emitir de nuevo.

3.º Que se excite al Gobierno para que constantemente vigile por que el Banco posea en sus cajas en metálico y en valores á noventa dias, el importe de sus cuentas corrientes, depósitos y billetes en circulacion, con arreglo á su ley constitutiva.

Madrid 28 de Abril de 1890.—Constantino Rodriguez.—Evaristo Revuelta.—Teodoro Sainz.

El Sr. Rodriguez apoyó la precedente proposicion, diciendo, entre otras cosas, que el Banco no protegía al comercio.

Tomada en consideracion la proposicion, la impugnó el Sr. Guines, y luego habló el Sr. Rivas Moreno, proponiendo que se modificara el texto en el sentido de que, cuando el Banco diere dinero al Estado, éste lo percibiera sin intereses.

La indicacion del Sr. Rivas Moreno promovió un debate en el cual tomaron parte los Sres. Mata, Sainz de Rueda y Rodriguez, á más del Sr. Rivas Moreno, y por último, se aprobó la proposicion sin esa enmienda, y se levantó la sesion, no sin antes acordar un voto de gracias para los diputados que se han ofrecido al Circulo, y autorizar á la junta directiva del mismo para que gestione cuanto se refiera á los acuerdos tomados anoche.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

Muy interesante fué la conferencia que dió anoche en el Ateneo el Sr. Morat sobre el tema «Medios de accion y procedimientos de gobierno correspondientes á las diversas organizaciones políticas modernas, y en particular á las democráticas.»

Haciendo una critica histórico-política de los organismos de los Estados, que resultó un cuadro acabado de los defectos del sistema representativo, presentó como verdadera cuna de la revolucion política moderna la revolucion inglesa y la constitucion de los Estados Unidos, y señaló despues las tendencias que se manifiestan en pueblos tan libres como Suiza, que busca la robustez del poder ejecutivo por medio del referendum, y los Estados Unidos, donde se ha investido al gobernador de Pensilvania de atribuciones tan omnímodas como las tuviera un rey absoluto.

Al examinar luego el papel que desempeña la opinion en los gobiernos democráticos, hizo ver la influencia decisiva que tienen en Inglaterra las Cámaras de Comercio y otras entidades sobre el poder legislativo; marcó la esfera propia en que debe desenvolverse cada organismo, y entre ellos la manifestacion de la masa de ciudadanos por medio del sufragio universal, y concluyó declarando que las tendencias actuales son á conceder grandes atribuciones y grandes facultades á los poderes, aunque exigiéndoles á la vez grandes responsabilidades, é indicando la necesidad de robustecer el poder ejecutivo.

La gran concurrencia que anoche asistió al Ateneo aplaudió mucho al Sr. Morat.

Ya se ha constituido la junta directiva para la sociedad que tiene por fin el fomento de la vida del campo. La preside el Sr. Labra, y es secretario general el Sr. Machado. Dentro de pocos dias hará la Sociedad una excursión á El Pardo.

La Sociedad antiesclavista española ha acordado publicar en breve un Boletín, que sea órgano de dicha Asociacion.

Bajo la presidencia del Sr. Silveira, celebró anoche la Academia de Jurisprudencia sesion en honor de los Sres. Romero Robledo y Carvajal, nombrados socios de mérito. La concurrencia fué muy numerosa.

Apadrinó al Sr. Romero el Sr. Pidal. El segundo leyó un discurso haciendo el elogio del Sr. Romero, y éste, en otro discurso, agradeció la honra que la Academia le habia dispensado.

Al Sr. Carvajal apadrinó el Sr. Rolland (D. Guillermo Benito), el cual, en un discurso, reseñó los hechos más salientes de la vida del ex-ministro demócrata, y éste agradeció la distincion que la corporacion le otorgaba en una oracion en la cual hizo la historia de la Academia.

Puso término á la sesion un discurso del señor Silveira elogiando los méritos de los Sres. Romero y Carvajal, y exhortando á la juventud para que, ante el ejemplo de éstos, dedicara su actividad y su talento á la ilustracion de las cuestiones jurídicas y al servicio de la Academia.

En el Circulo de Bellas Artes dieron anoche un concierto los Sres. Tragó, Arbós y Rubio.

La fama de los artistas llevó al Circulo una concurrencia numerosísima, sobre todo de señoras, que llenaban los tres saloncillos de la Sociedad. Despues de hacerse aplaudir separadamente los Sres. Rubio, Tragó y Arbós, merecieron la ovacion que les tributó la concurrencia al ejecutar, en conjunto, el trío en si bemol, de Schubert, y el de Beethoven en el mismo tono.

En el hotel Inglés se verificó anoche un espléndido banquete para solemnizar la fusion de las Sociedades Ibero-Americana é Hispano-Americana.

Ocupaban el centro de la mesa los señores ministro de Estado, Canelo Villamil, Navarro Reverter, conde de Morphy, Labra y Rodriguez Seoane, y figuraban entre los conmensales senadores, diputados y periodistas de España y América.

Inició los brindis el Sr. Canelo Villamil, y le siguió el Sr. Navarro Reverter, celebrando ambos el acto realizado y haciendo votos por la prosperidad de la raza ibero-americana.

El ministro de Estado recordó que tuvo la honra de hacer la paz con las repúblicas hispano-americanas, y en periodos entusiastas manifestó su confianza en que la union de la raza será bastante firme para que mutuamente se sostenga sin necesidad acudir al apoyo de otras razas.

El señor marqués de la Vega de Armijo terminó ofreciendo á la Sociedad el concurso del Gobierno y brindando por la reina y por los presidentes de las repúblicas americanas; brindis al que todos se asociaron.

Despues de retirarse el ministro de Estado, que tenía que asistir al Consejo, continuaron los brindis de los Sres. Diaz del Villar, Azcárraga, Soto, Rodriguez Seoane, Maldonado Macanás, Rodriguez Batanero, Marcoartú, y en representacion de la prensa los de los Sres. García Muñoz, Martinez (D. Enrique) y Carrio.

El Sr. Angoloti excitó á la reunion y á la prensa para que agitasen la opinion pública, á fin de celebrar dignamente el centenario de Colon, y el señor Labra hizo el resumen de los brindis, dedicando un recuerdo á Portugal y rogando á las sociedades particulares que contribuyan á que el centenario de Colon sea una fiesta digna de España y del descubridor de América.

La reunion se disolvió cerca de las doce, acordándose enviar el ramo de flores que ocupaba el centro de la mesa á la marquesa de la Vega de Armijo.

La Asociacion de Agricultores de España, que preside el Sr. Cárdenas (D. José), ha nombrado para que la representen en la Asamblea nacional de contribuyentes convocada por la Liga de Madrid, á los Sres. D. Jacinto Orellana, D. Zoilo Espejo y don José Portillo y Ortega.

La Cámara de Comercio de Madrid ha designado con el mismo objeto á los Sres. D. Teodoro Sainz de Rueda y D. Antonio G. Vallejo.

En la junta general celebrada por el Circulo Artístico-Literario para proceder á la eleccion de la directiva, han resultado nombrados:
Presidente, Sr. Sanchez Pastor.—Vicepresidentes: Sres. Ramos Carrion, Burgos, Santisteban y Novo y Colson.—Secretarios: Sres. García Muñoz, Serrano de la Pedrosa, Manzano y Cantó.—Vocales: Sres. Chapi (D. R.), Picon, Pina, Loitia, Ducacal, Mela y Monasterio.—Bibliotecario, D. Vital Aza.—Tesorero, Sr. Milego.—Contador, Sr. Llanos.—Inspectores: Sres. Salvany y Granda.

GAZETA DE MADRID.—29 ABRIL

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de la provincia de Huelva y la Audiencia de lo criminal de la capital.

Gracia y Justicia.—Real decreto reduciendo á un año y 150 pesetas de multa, la pena de tres años, cuatro meses y ocho dias de prision correccional á que fué condenado Sotero Unda Inurrigarri por la Audiencia de Vitoria, en causa por atentado.

—Comutando cada una de las penas de tres años, seis meses y veintin dias de presidio y prision correccional, impuestas respectivamente á Vicente Carrió Bonet y Josefa Rios y Roca, por la de seis meses de arresto, y la de un año y un dia de prision correccional, á que fué condenada Maria Rosa Ripoll, por la de dos meses de arresto.

—Comutando la pena de un año y nueve meses de prision correccional impuesta á Andrés Gonzalez Cayon por la Audiencia de Lorca, en causa por lesiones, por la de tres meses de arresto.

—Comutando la pena de cuarenta años de cadena impuesta á Francisco Bausa Gomez, por la Audiencia de Baza, en causa por falsedad, por la de seis meses de presidio correccional.

—Y otro comutando la pena de reclusion perpetua impuesta á Pablo Puente Larruga por la Audiencia de Huesca, en causa por delito de paricidio, por la de seis años y un dia de prision mayor.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que se anuncie nueva subasta para la composicion y tirada de la Gaceta de Madrid y Guia Oficial de España, y aprobando el pliego de condiciones á que ha de ajustarse el remate.

—Otra desestimando un recurso de D. Pacifico Rodriguez y confirmando el acuerdo de la comision provincial de Pontevedra, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en La Guardia en 1.º de Diciembre último.

—Otra revocando un acuerdo de la comision provincial de Cáceres, y declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Alía.

Fomento.—Real orden otorgando á D. Arnaldo, conde de Sizzo Noris, la concesion, sin subvencion del Estado, del ferro-carril de vía normal de Soto de Rey á Ciaño Santa Ana.

Ultramar.—Real orden aprobando la trasferencia de la red telefónica de la Habana, hecha por el Sr. Verdú á favor de D. Emeterio Zorrilla, vecino de aquella ciudad, al que se tendrá en el venidero por único concesionario, subrogado en todos los deberes y derechos del Sr. Verdú.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

Los franceses en Dahomey

Paris 28.—El periódico el Temps publica un despacho de Kotonou en que se da cuenta de que el rey de Dahomey, en carta fechada el 20 de Abril, previno al coronel Torrillon que atacaría á Porto Novo el dia 27.

El comandante Tournier informó á su vez al rey que bombardearía á Whydah en el caso de ser atacado Porto Novo.

Fábrica incendiada

Londres 28.—La gran fábrica de aceites de Shepwood, en el arrabal de Southwark, ha sido destruida completamente por un incendio.

Terremoto

Lisboa 28.—Esta mañana se ha sentido en esta capital un temblor de tierra.

Bulgaria

Viena 28.—Segun noticias de Bulgaria, reinaba bastante agitacion en las provincias rayanas con Rumania, temiéndose que estallase una insurreccion contra el príncipe Fernando.

El Gobierno de Sofía, informado hace tiempo de que se conspiraba, habia adoptado serias precauciones, vigilando principalmente la frontera de Rumania, ante el temor de que los emigrados búlgaros refugiados en dicho reino penetrasen en el principado.

Se añade que dichos emigrados estaban en inte-

ligencias con algunos militares para provocar un pronunciamiento.

Un grupo de ellos, bastante numeroso, logró penetrar en Bulgaria; pero poco tiempo despues, perseguido por las tropas, se vió obligado á dispersarse y reparar la frontera.

El Gobierno de Sofía ha dirigido una reclamacion al de Bucarest por haber tolerado la organizacion en territorio rumano de la partida que intentó penetrar en Bulgaria.

SENADO

29 Abril 90

A las tres y diez minutos empieza la sesion, presidida por el señor marqués de la Habana.

El Sr. CUESTA Y SANTIAGO pide á la Mesa mande imprimir los extractos de cuentas corrientes y contrato del Estado con la casa Rothschild relativos á las minas de Almadén.

El señor presidente de la CAMARA manifiesta que será atendido el ruego, si no lo impide la extension excesiva de los documentos.

El Sr. BOTELLA reproduce la cuestion de los cruceros, y dice que éstos no podrán ser construidos en el tiempo prefijado, por no haberse dado principio todavía á la construccion de los blindajes.

El Sr. ALVAREZ (D. M. María) explica los motivos que le impulsaron á hacer las declaraciones expuestas en el dia anterior, y que hoy reproduce; da lectura de algunas cláusulas de la escritura de concesion y de las penas en ella establecidas, y de todo deduce que los intereses del Estado se hallan á cubierto.

El Sr. BOTELLA rectifica, manifestando que ha pedido el contrato de Sociedad, porque sabe que no existe.

El Sr. RIVERA pide la palabra para defender á un ausente.

El Sr. BOTELLA: Supongo que el ausente no será el Gobierno.

El señor ministro FOMENTO: El Gobierno tiene representacion en este instante.

El Sr. RIVERA se extraña de que se ponga en duda la formalidad de la casa Martinez Rivas-Palmer, cuando está empezando á ponerse en práctica lo convenido, y justifica su intervencion en este debate como pariente de uno de los individuos de la Sociedad constructora, afirmando que para nada ha intervenido en el asunto, como puede justificarlo el señor presidente del Consejo.

El Sr. SAGASTA hace signos de asentimiento.

El Sr. BOTELLA rectifica haciendo notar que el Sr. Rivas, desgraciadamente enfermo desde hace algun tiempo, no obstante ignorar que se debatía este asunto en la Cámara, ha venido á la misma como llovido del cielo.

El Sr. RIVERA rectifica asegurando que le ha traído al Senado el deseo de presenciar el debate sobre el sufragio.

Orden del dia

Se votan definitivamente un crédito extraordinario al ministerio de Estado para satisfacer los intereses y parte del capital destinado á la adquisicion en Berlin de una casa residencia de la embajada española y una pension vitalicia á los padres del cabo de mar Gestal Orro.

Ley electoral

Despues de leído el dictámen, se concede la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad al Sr. BOSCH, el que dice solemnemente: Señor presidente, señores senadores: la opinion pública se halla impacientada por disfrutar las delicias del sufragio, y por eso, deseando no oponerme á tan legitimo deseo, renuncio á la palabra. (Risas en toda la Cámara.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Puesto que se trata de una cuestion ya prejuzgada por la opinion pública, creo interpretar el pensamiento de la minoria conservadora renunciando mi derecho á usar de la palabra. (Continúa la hilaridad.)

El señor conde de CANGA ARGUELLES dice que se halla autorizado por el señor marqués de Pidal para usar de la palabra en el turno que á éste correspondía, y despues de un breve prólogo, manifiesta que la minoria conservadora no encuentra mejor forma de expresar su opinion que la de reproducir cuantas declaraciones hizo en la otra Cámara el jefe del partido Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. CALLEJA: Aunque el más indigno de la comision, reproduzco, en nombre de ésta, todas las afirmaciones hechas en el Congreso por los señores diputados que formaban la que en aquella Cámara entendié en el proyecto de sufragio.

Se pone á discusion el art. 1.º

El señor marqués de TRIVES: Es claro que tambien voy á renunciar la palabra; pero antes recordaré que los demócratas autores del proyecto que se discute emitieron su opinion, asegurando que la ley de sufragio no tenía condiciones de viabilidad.

El Sr. FUENMAYOR: Si es tan mala, ¿por qué no la discutís?

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Porque no admite discusion.

El Sr. VIDA, que tenía pedida la palabra en contra del art. 1.º, se limita á decir que esta ley es perjudicial á los intereses de la monarquía.

El Sr. ROMERO GIRON empieza diciendo que ni el Sr. Vida ni ninguno de sus correligionarios tienen derecho á afirmar que con este proyecto se den armas á los partidos contrarios á la monarquía.

Este art. 1.º es el mismo, con ligeras variantes, de aquel que figuraba en la ley con que los conservadores hicieron las primeras elecciones de la restauracion.

¿Es por ventura, pregunta, que cuando mandan los liberales peligran las instituciones, y cuando mandan los conservadores la monarquía se conserva?

Estamos cansados de afirmar que somos hombres de honor y que rendimos culto sagrado á la lealtad. Si creis cierta vuestra creencia, ¿por qué no os oponéis á la aprobacion de una ley que constituye un peligro para la monarquía? Y si obedecéis para no discutir, á una estratagemá política, ¿es que supeditais á vuestra conveniencia particular ese amor tan decantado que decís profesar á la monarquía?

No; no os creo enemigos de las instituciones, y si sostengo que esa actitud que habeis adoptado obedecese á la necesidad de reconocer por todos que las monarquías, para sostenerse, necesitan hoy ser populares.

El Sr. VIDA rectifica.

El Sr. ROMERO GIRON dice, para rectificar, que no se explica cómo se puede sostener que con la ley del sufragio sean más frecuentes las alteraciones del orden público, cuando por ella lo que se hace es conceder derecho electoral á los que por no tenerlo se podrán encontrar descontentos.

El señor conde de TEJADA DE VALDOSERA protesta, en nombre del partido conservador, del voto de las muchedumbres ciegas, y dice que por esta y otras consideraciones sus amigos votarán en contra del art. 1.º, y pedirán que sea nominal la votacion.

El Sr. OLIVA, de la comision, defiende brevemente el dictámen.

Puesto á votacion el art. 1.º, resulta aprobado por 77 votos contra 30.

Se aprueba sin discusion el art. 2.º

El Sr. ESCUDERO apoya una enmienda al artículo 3.º, contestándole el Sr. CALLEJA.

El Sr. ESCUDERO retira su enmienda, y queda aprobado el art. 3.º

Se aprueban sin debate los artículos del 4.º al 8.º, que constituyen el título 1.º, y el 9.º y 10, éste con una enmienda del Sr. Torre Villanueva, que admite la comision.

En la misma forma quedan aprobados los sucesivos artículos hasta el 20.

El Sr. RODRIGUEZ YAGUE apoya una enmienda al art. 21, y pronuncia un extenso discurso que dura hasta las seis y media, á cuya hora se suspende el debate, levantándose la sesion.

CONGRESO

29 Abril

El Sr. Alonso Martinez abre la sesion á las dos y veinte.

El Sr. LANDECHO apoya una proposicion de ley, que es tomada en consideracion, sobre concesion de un ferro-carril económico de Murdaca á Bermeo.

Cuestion Fiol-Capdepon

Se da lectura de una proposicion incidental, firmada por los Sres. Jimeno, Testor, Gettier, Suarez Inclán, Iranzo, Morales (D. Gustavo) y Ansaldo, en la cual se pide al Gobierno que dé explicaciones al Congreso acerca de los motivos que ha tenido para decretar la cesantía del gobernador de Valencia, Sr. Fiol.

El Sr. JIMENO pronuncia un breve discurso en apoyo de la proposicion, y declara que siendo amigos del Gobierno, los firmantes de la misma, sólo se proponen que el ministro dé explicaciones.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Jimeno, comenzando por manifestar que las cuestiones de Valencia le han proporcionado muchos ratos de amargura.

Explica las razones que ha tenido para decretar la cesantía del Sr. Fiol.

Lee varias cartas del Sr. Fiol y las contestaciones dadas por él, un anuncio del periódico satírico La Traca, y un suelto de El Mercantil Valenciano.

Dice que respecto de la conducta política que debía seguir el Sr. Fiol en Valencia, lo habia hecho repetidas indicaciones, recordándole siempre que observara una actitud conciliadora y de templanza, á fin de conseguir la union de todos los elementos disidentes.

Esto no se consiguió—exclamó—; pero yo por ello no culpo á nadie.

Explica despues las instrucciones que dió al señor Fiol respecto de las cuestiones administrativas y dice que no se cansó un dia y otro de encargarle que perseguiera toda inmoralidad, y principalmente el juego.

Termina diciendo que en algunas de las cartas del Sr. Fiol se hacen alusiones á algunas personas, cuyos nombres calla, y que eran los más interesados en que continuara el juego.

Los Sres. TESTOR Y JIMENO ruegan al señor Capdepon que publique los nombres; pero el señor ministro de la GOBERNACION se niega.

El Sr. RUIZ VALARINO interviene brevemente en la discusion, por creerse directamente aludido en el Memorandum del Sr. Fiol, y despues de explicar su conducta y de declararse ajeno á las cuestiones de Valencia, lee una carta del Sr. Fiol en la que éste manifiesta que en nada ha tratado de ofender ni molestar al orador.

El Sr. TESTOR interviene en esta discusion para alusiones, y censura energicamente al Sr. Fiol por haberse sometido al caciquismo y no haberse atrevido á proceder contra él, cuando era gobernador.

Dice despues el orador que no ejerce caciquismo alguno en Valencia, como injustamente se ha dicho.

Lee varios documentos y sueltos de periódicos para demostrar que son fundadas las censuras que ha formulado contra el Sr. Fiol.

Entre dichos sueltos, lee uno de El Mercantil Valenciano, que dice, refiriéndose al Sr. Fiol: «Antes solia decirse entre los jugadores:

«De Enero á Enero el dinero es del banquero.»

Ahora puede decirse: «De sol á sol el dinero es del.... que talla sin exposicion.»

(Grandes risas y murmullos). Despues lee otro del periódico satírico La Traca, que dice en valenciano:

«Un terno seguix, Fiol; pero tan determinat, que no ya més que no cobre vintiquatre mil reals.»

(Risas).

Termina el Sr. Testor su discurso, y el Sr. Jimeno retira su proposicion.

Orden del dia.—Reforma electoral para Cuba y Puerto-Rico

El Sr. PORTUONDO rectifica, contestando á algunas manifestaciones de las que hizo el ministro de Ultramar en su discurso de ayer, relativas á la significacion de los voluntarios de Cuba y á la actitud de los autonomistas.

El Sr. LABRA rectifica.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO tambien rectifica, tratando de rebatir los argumentos de los señores Labra y Portuondo.

El Sr. VILLANUEVA interviene nuevamente en la discusion para protestar de lo dicho por los Sres. Labra y Portuondo.

El Sr. PANDO interviene tambien en la discusion, abundando en lo dicho por los Sres. Villanueva y Rodriguez San Pedro.

El Sr. PRESIDENTE (Alonso Martinez) dice que estando para terminar la discusion del proyecto de reforma electoral para las Antillas y restando por discutir los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico y los de los departamentos de Guerra, Marina, Hacienda y Fomento, á más del presupuesto general de ingresos, propone á la Cámara que acuerde continuar, celebrando seis horas de sesion para destinarlas íntegras á la discusion de los presupuestos de la Peninsula y los de Cuba y Puerto-Rico; dejando á la discrecion de la presidencia el tiempo que ha de dedicarse á cada una de estas discusiones.

Propone despues que se acuerde votar definitivamente los presupuestos parciales, ya discutidos, para que puedan ser remitidos al Senado.

Por unanimidad se toman ambos acuerdos.

El señor ministro de ULTRAMAR comienza á contestar á los Sres. Portuondo y Labra á las siete y cuarto.







Table with lottery numbers for Quince mil, Dieciséis mil, Diecisiete mil, Dieciocho mil, Diecinueve mil, and Veinte mil.

Table with lottery numbers for Veinte mil, Veintidós mil, Veinticuatro mil, Veinticinco mil, and Veintiséis mil.

Table with lottery numbers for Veintiséis mil, Veintisiete mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil, and Treinta mil.

Table with lottery numbers for Treinta mil, Treinta y uno mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, and Treinta y cuatro mil.

El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Mayo de 1899. Constará de 18.000 billetes, al precio de 10 pesetas el décimo.

MADRID: IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29



PRIMER ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR

DON ESTANISLAO DE URQUIJO Y LANDALUCE

MARQUÉS DE URQUIJO, SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID, CONSEJERO DE LA COMPAÑIA DE LOS FERRO CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE, EX CONSEJERO DEL BANCO DE ESPAÑA, EX-DIPUTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ALAVA, EX ALCALDE PRIMERO PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA M. H. VILLA, ETCETERA, ETC.

FALLECIÓ

el día 30 de Abril de 1899, á las siete de la tarde

R. I. P.

Su hermana política Doña Maria de Urrutia, sus sobrinos los excelentes Sres. Marqueses de Cubas, de Urquijo y demás familia,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cabo de año que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el miércoles 30 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Luis, por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad en España y Obispo de Madrid-Alcalá, concedieron el primero 100 días y 40 el segundo de indulgencias á todos los fieles por cada misa que oyeran, sagrada comunión ó parte de rosario que aplicasen por el alma de dicho Excmo. Sr. (Q. E. P. D.)

LUNA, 11 LA CONFIANZA LUNA, 11

Antes de comprar muebles y camas interesa visitar estos almacenes, cuyos precios y surtido son los más ventajosos de Madrid.

En la exposición de «La Confianza» se encuentra, desde la modesta silla de Vitoria hasta el mueble más rico y elegante.

En camas y somiers, nuestro depósito es de lo más elegante y rico, y los precios mucho más baratos que cuanto pomposamente se anuncia en Madrid.

Ventas al contado y á crédito, facilitando el pago.

LA ROSARIO

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVI A, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos caperinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPANIA-SANTANDER

EL REY DEL TOCADOR



AGENCIA GENERAL DE PASAJES MARÍTIMOS

PRÍNCIPE, 28 MADRID.—FUNDADA EN 1837 Para Buenos-Aires, pasajes de 1.ª clase desde 165 francos, en vapores-correros. También se adelantan pasajes.

PARA CHILE adelanto de pasajes para obreros con ó sin familia, para salir en el mes de Mayo en el vapor de 5.000 toneladas.

SOLFERINO por sólo 45 pesetas, incluye el billete del tren hasta Barcelona. Diríjase al director agente autorizado, D. Juan Roura, Príncipe, 28, Madrid. Esta Agencia no tiene ninguna sucursal en esta ciudad.

Pas de Ratissages

No más raspaduras en los escritos, por el maravilloso líquido que, sin ofender la blancura del papel, hace desaparecer los trazos de toda clase de tintas. Se vende en el Bazar X, en la papelería de la High-Life, en la de los señores Mendosa, Puerta del Sol; Palomeque, calle del Arsenal, y Poblet (papeles pintados), Arsenal, 8, y otras principales papelerías. Precio del frasco, acompañado de la instrucción, una peseta cincuenta céntimos.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES

DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL

Esta Sociedad admite proposiciones hasta el 8 de Mayo próximo para el suministro de 15 á 18 toneladas de aceite de oliva. El pliego de condiciones para este suministro está de manifiesto en la portería de las oficinas de su Dirección, Claudio Coello, 12, de once de la mañana á cinco de la tarde, todos los días no feriados.

Las proposiciones deberán remitirse en pliego cerrado al Sr. Director de la Sociedad. Madrid 24 Abril de 1899.—El Secretario de la Dirección, R. HERRERA.

Un capital de 3.000 pesetas produce 1.200 pesetas por año SIN ESPECULACION. Escribir á Mr. S. Pollak, banquero, 10 faubg. Montmartre, París.

EL DIA EN BURDEOS journal en venta á La Librairie Nouvelle, BORDEAUX, place de la Comédie.

Advertisement for 'AGUA ALCALINA' (alkaline water) with text: HIGADO, ESTOMAGO, INTESTINOS, GUARACION INFALIBLE, CON EL AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en Nanciacles de la Oca (Alava). MIL LITROS POR MINUTO.

Es el primer balneario del mundo, asombro de los erigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafrones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Logroño y Burgos, 26 pesetas; —en las de Zaragoza, Huesca y Teruel, 27 pesetas; —en las de Palencia, Santander, León y Valladolid, 28 pesetas; —en las de Segovia, Sorria, Salamanca, Zamora, Avila y Madrid, 29 pesetas; —en las de Cuenca, Ciudad-Real, Guadalajara, Albacete, Toledo, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, 30 pesetas; —en las de Cáceres, Badajoz, Sevilla, Jaén y Córdoba, 31 pesetas; —en las de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Mérida y Almería, 32 pesetas. Por excepción, en Madrid, Sacramento, 2, botica, se venden garrafrones á 6 pesetas.—Se remiten prospectos gratis.

Advertisement for 'SOCIEDAD DE ALTOS HORKOS Y FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO' (Society of High Furnaces and Iron and Steel Works of Bilbao). FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO, HOMOGÉNEO. ACERO BESSEMER (primera y única en España) Y ACERO SIEMENS MARTIN EN LAS DIMENSIONES USUALES PARA EL COMERCIO Y CONSTRUCCION.

Advertisement for 'LOS QUE TENGAN TOS' (Those who have cough). Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja. De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

Advertisement for 'LIMOUSIN HERMANOS' (Limousin Brothers) in Tolosa (Guipúzcoa). Café en paquetes, Chocolates, té, Achicoria, Fideuse catálogos.

Advertisement for 'Pectoral de Cereza del Dr. Ayer' (Cherry Pectoral of Dr. Ayer). Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad. MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona. Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminencias médicas le prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Agentes generales para España, Vilanova hermanos y C.ª, Barcelona. Sucursal en Madrid: Claudio Coello, 26, segundo.

Advertisement for 'A. MENARD' (A. Menard) in Encañernador y Dorador. SOBRE PIELS, PAPELES Y SEDAS. Especialidad de encuadernaciones francesas. Se pegan cintas, escudos y adornos, en chagrin, terciopelo, etcétera. 22—Paseo del Prado—22 bajo izquierda MADRID.

Advertisement for 'EDUARDO DELGADO SOLER' (Eduardo Delgado Soler) in Pintor y atecista. Especialidad en toda clase de trabajos de carton. Pasaduros, 10, principal.

Advertisement for 'DR. GONZALEZ' (Dr. Gonzalez) in especialista en enfermedades urinarias y matrices. Montaña, 11.

Advertisement for 'LA MAQUINARIA INGLESA' (The English Machinery) in Plaza del Angel, 18 MADRID. Especialidad en máquinas de vapor y accesorios para las mismas. Bombas, prensas, tubos de hierro, mangas de lana y de goma, correas, etc.